



1. Introducción. Datos generales

La Iglesia Católica de Guatemala, reconocida por su compromiso con la caridad y el humanismo, ha delegado a la Pastoral de Movilidad Humana (PMH) de la Conferencia Episcopal de Guatemala (CEG) la misión de brindar asistencia humanitaria a las personas migrantes y refugiadas que forman parte de los movimientos migratorios mixtos. Este compromiso se realiza sin discriminación alguna, sin importar nacionalidad, religión, etnia o situación migratoria, guiados por los fundamentos bíblicos, la Doctrina Social de la Iglesia y los principios pastorales, que nos llaman a ser buenos samaritanos y a practicar el amor al prójimo.

Durante su tránsito por Guatemala, las personas migrantes, especialmente aquellas en condiciones de alta vulnerabilidad como mujeres, niñas, niños y adolescentes, requieren el apoyo de instituciones y profesionales que puedan proporcionar acompañamiento, atención y protección psicosocial y humanitaria para aliviar el sufrimiento que conlleva la migración irregular.

La Pastoral de Movilidad Humana (PMH CEG) y **la Casa del Migrante San José en Esquipulas** tienen el mandato humanitario de asistir y proteger a las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas. Además, promueven el ejercicio y goce efectivo de sus derechos, proporcionando acompañamiento psicosocial, asistencia humanitaria y liderando acciones en protección, prevención, fortalecimiento de capacidades y sensibilización.

En el marco del **proyecto “Protección de Mujeres en Movilidad” (PMM)**, cuyo objetivo es objetivo “Brindar asistencia humanitaria integral y efectiva en entornos más seguros para la prevención de Violencia Basada en Género”, **financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)** y ejecutado en alianza con Ayuda en Acción Guatemala, se lanza esta convocatoria para la contratación de un/a Coordinador/a en Terreno. El objetivo de esta contratación es coordinar las actividades relacionadas con el proyecto, garantizando su implementación efectiva en el contexto de Esquipulas y conforme a las responsabilidades y funciones que se describen a continuación.

2. Objeto de la contratación

El objetivo de la contratación del/a Coordinador/a en Terreno es apoyar la implementación **del proyecto "Protección de Mujeres en Movilidad" (PMM) en la Casa del Migrante San José, asegurando que se cumplan los objetivos establecidos.** Además, será responsable de coordinar y verificar la ejecución de las actividades, así como de generar los medios de verificación requeridos (informes, reportes, registros de datos, etc.) para cumplir con los requisitos del proyecto y los estándares de calidad establecidos.

3. Alcance de la contratación

Los recursos presupuestados para esta consultoría son fondos de la **Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo AECID**, orientados en la adquisición de servicios para beneficiar a personas migrantes en tránsito y retorno.

Responsabilidades y funciones:

TDR Coordinación en Terreno, Esquipulas, Chiquimula.



- Coordinar y asegurar la implementación eficiente de las actividades planificadas dentro del Marco del proyecto, como charlas sobre derechos humanos, rutas de denuncia de casos de violencia de género (VBG), y sensibilización sobre riesgos migratorios.
- Verificar que los espacios y servicios mejorados estén funcionando de acuerdo con los objetivos del proyecto, realizando seguimiento regular y coordinando con los equipos correspondientes.
- Garantizar la correcta documentación de todas las actividades realizadas, con la elaboración de informes periódicos, reportes y registros en las tablas de datos que permitan monitorear el avance y cumplimiento de las actividades del proyecto.
- Apoyar en la elaboración y mantenimiento de los medios de verificación, como bases de datos, registros fotográficos, minutas de reuniones y otros documentos de control necesarios para la rendición de cuentas ante los socios financiadores.
- Coordinar con los equipos de trabajo social, psicología y salud para ofrecer una atención integral y garantizar el seguimiento adecuado de los casos.
- Elaborar informes y reportes sobre la implementación de las actividades, destacando los resultados obtenidos y las evidencias correspondientes a los objetivos del proyecto.
- Coordinar con los otros miembros del equipo del proyecto (psicólogos, enfermeras, trabajadores sociales, etc.) y miembros de otras instituciones, para asegurar la correcta asignación de responsabilidades y la implementación efectiva de las actividades.
- Apoyar en la gestión administrativa básica del proyecto, cumpliendo con los procedimientos establecidos por la Casa del Migrante San José y la Pastoral de Movilidad Humana (PMH CEG).
- Otras, afines y que de la naturaleza administrativa y de coordinación, se deriven.

4. Perfil, requisitos y habilidades requeridas:

Formación Académica: Título de nivel medio con estudios universitarios en Trabajo Social, Psicología Clínica, o carrera afín.

Preferiblemente con conocimientos básicos de los instrumentos nacionales e internacionales en materia migratoria, marco regulatorio vigente sobre migración. Conocimientos básicos sobre contexto migratorio, ruta migratoria, lugares de acogida y de asistencia a personas en situación de movilidad.

Experiencia: Experiencia mínima de 1 año en funciones operativas y de apoyo en proyectos sociales o de atención humanitaria (preferiblemente en el ámbito de la migración o violencia basada en género).

Se valorará la experiencia en redacción y entrega de informes sobre actividades e indicadores en el marco del proyecto.

Habilidades: Capacidad de trabajo en equipo, organización, gestión del tiempo, atención al detalle y habilidades comunicativas para elaborar informes y reportes claros.

Otros Requisitos: Compromiso con los derechos humanos, principios del trabajo social, asistencia humanitaria y la misión de la Casa del Migrante y la Pastoral de Movilidad Humana.



Capacidades de comunicación, organización, redacción y análisis, excelentes.

Conocimiento y manejo de herramientas de trabajo en Microsoft Office (Word, Excel, Power Point, otros).

5. Especificaciones del contrato

- **Naturaleza del contrato:** Relación de dependencia (contrato con beneficios de ley, inscrito al IGSS)
- **Incorporación:** 2 de diciembre de 2024
- **Duración del contrato:** definido 10 meses
- **Jornada:** Completa (44 semanales)
- **Salario:** A convenir con la persona seleccionada de acuerdo a la política retributiva de la Pastoral de Movilidad Humana.
- **Lugar para laborar o prestación de servicios:** Casa del Migrante San José, ubicada en el municipio de Esquipulas del departamento de Chiquimula.
- **Otras especificaciones y condiciones:** Se conversarán con la persona seleccionada para el puesto.

6. Calendario de contratación

Plazo para la convocatoria y recepción de información, documentación-aplicación: Los TDR – Convocatoria, se lanzan públicamente 25/11/2024 y se recibirán manifestaciones de interés, hasta el día 29/11/2024, al correo electrónico recursoshumanos@movilidadhumana.com, con copia a orpelico@ayudaenaccion.org indicando en el asunto del correo electrónico: **“Coordinación en Terreno”**. La parte contratante se comunicará únicamente con aquellas personas que hayan sido preseleccionadas en el proceso y que se requieran para entrevista. No se tomará en consideración ninguna solicitud recibida después del plazo establecido.

7. Presentación de ofertas

Las personas interesadas deberán presentar:

- Hoja de Vida que fundamente la experiencia necesaria (no exceder de 04 páginas).
- 2 referencias personales y
- 2 referencias laborales actualizadas,
- Fotocopia de documentos que acrediten bien sea el grado técnico o el académico y profesional,
- Carencia de Antecedentes Penales y Policiacos.
- Fotocopia de Documento Personal de Identificación –DPI-, completo.
- Además, incluir la constancia de RENAS,

Las ofertas deberán presentarse vía electrónica a través del correo electrónico recursoshumanos@movilidadhumana.com con copia a: orpelico@ayudaenaccion.org a más tardar el día viernes 29 de noviembre de 2024 a las 17:00 horas.

Guatemala, Guatemala, 25 de noviembre de 2024.



Con el fin de **garantizar entornos seguros a los/as niños, niñas y adolescentes** con los que, y por los que trabajamos, el proveedor seleccionado deberá demostrar que es idóneo en este sentido. Para ello, deberá aportar de forma previa a la formalización del contrato la negativa de registros nacional de agresores sexuales de Guatemala.

Con el fin de **garantizar entornos libres de explotación y abusos sexuales el proveedor/a y todos/as sus empleados/as deberán:**

- *Adherirse al Código de conducta y las políticas relacionadas con la PEAS.*
- *Supervisar las conductas por parte su(s) empleados(as) durante la prestación del servicio, promoviendo la protección de la población beneficiaria involucrada frente a la explotación y los abusos sexuales - PEAS.*
- *Comunicar a Pastoral de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal de Guatemala sobre posibles casos de explotación y abusos sexuales que puedan darse en el territorio durante la prestación del servicio.*
- *Participar en investigaciones de denuncias de explotación y abusos sexuales, en el caso de que aplique.*

En todos los procesos de selección se tendrá en cuenta el criterio de NO discriminación por sexo, raza, color de piel, religión, ideas políticas, origen social, orientación sexual, edad, etc, proporcionando un proceso transparente y de igualdad de oportunidades para todxs lxs candidatxs, tal y como afirma nuestro Código de Conducta. "Tratando a todas las personas con respeto y rechazando cualquier tipo de acoso, discriminación, intimidación, explotación o cualquier otra actuación en contra de los Derechos Humanos."

En Pastoral de Movilidad Humana de la Conferencia Episcopal de Guatemala tenemos tolerancia cero con comportamientos relacionados con explotación sexual, abuso sexual y/o acoso sexual, por ello nos comprometemos de acuerdo con nuestra Política de Protección de la Infancia, a realizar una serie de comprobaciones previas a la contratación a través de la solicitud de información a los/as anteriores/as empleadores/as mediante el Plan de Divulgación de Conductas Indebidas entre Agencias de Respuesta Humanitaria (The Misconduct Disclosure Scheme misconduct-disclosure-scheme.org) en el caso de que dichos/as empleadores/as estén adheridos a esta plataforma. Por ello al presentar esta solicitud, el/la solicitante de empleo acepta y autoriza la realización de estas comprobaciones para continuar en el proceso de selección.